

- → C migraciones.gov.py/comites-y-equipos/ 70% Iniciar sesión

Sistema de Información de MECIP de la DNM



Comités y Equipos

- Comité de Control Interno. [Resolución DNM N° 1241](#)
- Comité de Buen Gobierno. [Resolución DNM N° 308](#)
- Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública. [Resolución DNM N° 1239](#)
- Comité de Riesgo. [Resolución DNM N° 220](#)
- Equipo Técnico MECIP. [Resolución DNM N° 219](#)
- Equipo Institucional PEI. [Resolución DNM N° 607](#)
- Responsable de la Implementación MECIP. [Resolución DNM N° 1228](#)

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

aprobado por Resolución DNM Nº 721 de fecha 04/09/2025, promoviendo la corresponsabilidad institucional en la ejecución del Sistema de Control Interno. Participaron **142 funcionarios**.

Asimismo, se realizaron socializaciones presenciales en las oficinas de Admisión (SUACE, Encarnación, Ciudad del Este, Santa Rita, Nueva Esperanza y Salto del Guairá) y en los puestos de control de los departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraná, Itapúa y Canindeyú, así como en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, y Puesto de Control de Itá Enramada donde se colocaron carteles con códigos QR en lugares visibles. De igual manera, se efectuaron socializaciones en la Oficina Central y en el Edificio Líder II.

Durante el año 2025 se registró una denuncia formal por una presunta falta ética, la cual fue debidamente analizada, respondida y concluida por el Comité de Ética, evidenciando la efectividad de los mecanismos implementados.

Cantidad de funcionarios alcanzados de manera presencial – Año 2025

- Oficina Central: 103
- Puesto de Control Itá Enramada: 2
- Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi: 6
- SUACE: 3
- Departamento de Itapúa: 39
- Departamento de Alto Paraná: 19
- Departamento de Presidente Hayes: 25
- Departamento de Canindeyú: 11

Total: 208 funcionarios

Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia

El Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública desarrolló talleres en el marco de la actualización de los Compromisos Éticos por dependencia, considerando que los compromisos vigentes respondían a una estructura orgánica anterior y a la creación de nuevas dependencias. La actualización se realizó mediante talleres participativos con las diferentes áreas de la institución.

Los Acuerdos y Compromisos Éticos actualizados fueron aprobados por **Resolución DNM Nº 888, de fecha 03/11/2025**, sustituyendo la versión anterior.

El 30 de septiembre de 2025 se desarrolló un taller presencial dirigido a representantes de la Dirección de Gabinete, Secretaría General, Dirección de Gestión de Talento Humano, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Dirección de Transparencia y Anticorrupción, y Dirección de Auditoría, con la participación de **20 funcionarios**.

El 13 de octubre de 2025 se llevó a cabo un segundo taller dirigido a representantes de la Dirección General de Extranjeros, Dirección General de Movimiento Migratorio, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Asuntos Internacionales, Dirección de Inteligencia Migratoria y Secretaría Privada, con la participación de **24 funcionarios**.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

La socialización de los Compromisos Éticos a todos los niveles se inició con la colocación de carteles informativos en lugares visibles de todas las dependencias, incluyendo la Oficina Central, el Edificio Líder II, el Departamento de Alto Paraná y Canindeyú. Posteriormente, se realizó un taller virtual, asegurando la participación de funcionarios de todas las áreas.

Se remiten como adjuntos, vía correo electrónico institucional nidia.villalba@migraciones.gov.py, las siguientes evidencias:

1. Correo electrónico del estado de revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI), remitido por el Viceministerio de Economía y Planificación, en el cual constan las observaciones realizadas a los objetivos institucionales.
2. Mapa de riesgo Institucional.
3. Actas del Equipo de Alto Desempeño Nº 01 y 02 – Preparación de talleres.
4. Listas de asistencia de los talleres de elaboración de Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia.
5. Resolución DNM Nº 888/2025- 03/11/2025 "Por la cual se aprueba los acuerdos y compromisos éticos por dependencia de la DNM"
6. Resolución DNM Nº 721/2025-04/09/2025 "Por la cual se aprueba el procedimiento para la aplicación de los compromisos éticos versión 01 de la DNM"
7. Planilla de socialización del Código QR y de los Acuerdos y Compromisos Éticos.
8. Captura de Pantalla de la disponibilidad del Canal de Denuncias por presunta faltas éticas, Código QR de acceso al formulario de denuncias y fotos de distribución de carteles.
9. Flyer de invitación al taller virtual de socialización.
10. Evaluaciones finales de los talleres, con registro de participantes.

Atentamente.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

MEMORÁNDUM MECIP Nº 04/2026

Para: Abg. Nidia Villalba, Directora

Dirección de Transparencia y Anticorrupción

De: Lic. Iván Rojas, Director

Responsable de la Implementación del PATIP DNM

Fecha: 06/01/2026

Asunto: Remisión de informe final del PATIP 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir las evidencias correspondientes al **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025**, específicamente los instrumentos de monitoreo de las actividades desarrolladas durante los meses de setiembre, octubre y noviembre del año 2025, conforme a los componentes que se detallan a continuación:

I. COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Análisis de Riesgos de los Objetivos Institucionales

Se ha iniciado la elaboración del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028** con el apoyo de una consultora, financiada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En este marco, se conformó el Equipo Institucional del PEI, el cual desarrolló sus trabajos conforme a la guía metodológica de la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas. El PEI contiene los **objetivos institucionales** que orientan la gestión y el cumplimiento de la misión de la institución.

El documento preliminar del PEI fue remitido al Viceministerio de Economía y Planificación para su revisión técnica, oportunidad en la que se recibieron observaciones orientadas a la reducción y focalización de los objetivos estratégicos en las áreas misionales de la institución. En consecuencia, el PEI se encuentra pendiente de formalización y aprobación.

Por dicha razón, y atendiendo a que los objetivos institucionales aún no se encuentran formalmente aprobados, el **Comité de Riesgos** no ha podido realizar el análisis de riesgos correspondiente a los objetivos institucionales contenidos en el PEI, quedando dicho análisis sujeto a la aprobación definitiva del referido instrumento de planificación.

La Dirección de Auditoria Interna ha realizado el mapa de riesgo institucional en el área financiera, gestión y control interno, para realizar auditorías en áreas críticas de la institución.

II. COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Comité de Ética – Política Operacional

En fecha 27 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la socialización virtual de la jornada titulada "**Un proceso obligatorio y confiable para fortalecer la gestión institucional**". En la ocasión, la Gerente de Ética expuso sobre el procedimiento para la aplicación de los compromisos éticos,

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

aprobado por Resolución DNM Nº 721 de fecha 04/09/2025, promoviendo la corresponsabilidad institucional en la ejecución del Sistema de Control Interno. Participaron **142 funcionarios**.

Asimismo, se realizaron socializaciones presenciales en las oficinas de Admisión (SUACE, Encarnación, Ciudad del Este, Santa Rita, Nueva Esperanza y Salto del Guairá) y en los puestos de control de los departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraná, Itapúa y Canindeyú, así como en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, y Puesto de Control de Itá Enramada donde se colocaron carteles con códigos QR en lugares visibles. De igual manera, se efectuaron socializaciones en la Oficina Central y en el Edificio Líder II.

Durante el año 2025 se registró una denuncia formal por una presunta falta ética, la cual fue debidamente analizada, respondida y concluida por el Comité de Ética, evidenciando la efectividad de los mecanismos implementados.

Cantidad de funcionarios alcanzados de manera presencial – Año 2025

- Oficina Central: 103
- Puesto de Control Itá Enramada: 2
- Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi: 6
- SUACE: 3
- Departamento de Itapúa: 39
- Departamento de Alto Paraná: 19
- Departamento de Presidente Hayes: 25
- Departamento de Canindeyú: 11

Total: 208 funcionarios

Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia

El Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública desarrolló talleres en el marco de la actualización de los Compromisos Éticos por dependencia, considerando que los compromisos vigentes respondían a una estructura orgánica anterior y a la creación de nuevas dependencias. La actualización se realizó mediante talleres participativos con las diferentes áreas de la institución.

Los Acuerdos y Compromisos Éticos actualizados fueron aprobados por **Resolución DNM Nº 888, de fecha 03/11/2025**, sustituyendo la versión anterior.

El 30 de septiembre de 2025 se desarrolló un taller presencial dirigido a representantes de la Dirección de Gabinete, Secretaría General, Dirección de Gestión de Talento Humano, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Dirección de Transparencia y Anticorrupción, y Dirección de Auditoría, con la participación de **20 funcionarios**.

El 13 de octubre de 2025 se llevó a cabo un segundo taller dirigido a representantes de la Dirección General de Extranjeros, Dirección General de Movimiento Migratorio, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Asuntos Internacionales, Dirección de Inteligencia Migratoria y Secretaría Privada, con la participación de **24 funcionarios**.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

La socialización de los Compromisos Éticos a todos los niveles se inició con la colocación de carteles informativos en lugares visibles de todas las dependencias, incluyendo la Oficina Central, el Edificio Líder II, el Departamento de Alto Paraná y Canindeyú. Posteriormente, se realizó un taller virtual, asegurando la participación de funcionarios de todas las áreas.

Se remiten como adjuntos, vía correo electrónico institucional nidia.villalba@migraciones.gov.py, las siguientes evidencias:

1. Correo electrónico del estado de revisión del Plan Estratégico Institucional (PEI), remitido por el Viceministerio de Economía y Planificación, en el cual constan las observaciones realizadas a los objetivos institucionales.
2. Mapa de riesgo Institucional.
3. Actas del Equipo de Alto Desempeño Nº 01 y 02 – Preparación de talleres.
4. Listas de asistencia de los talleres de elaboración de Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia.
5. Resolución DNM Nº 888/2025- 03/11/2025 "Por la cual se aprueba los acuerdos y compromisos éticos por dependencia de la DNM"
6. Resolución DNM Nº 721/2025-04/09/2025 "Por la cual se aprueba el procedimiento para la aplicación de los compromisos éticos versión 01 de la DNM"
7. Planilla de socialización del Código QR y de los Acuerdos y Compromisos Éticos.
8. Captura de Pantalla de la disponibilidad del Canal de Denuncias por presunta faltas éticas, Código QR de acceso al formulario de denuncias y fotos de distribución de carteles.
9. Flyer de invitación al taller virtual de socialización.
10. Evaluaciones finales de los talleres, con registro de participantes.

Atentamente.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL

INSTITUCIÓN : DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - DNM

MÁXIMA AUTORIDAD : Abg. JORGE MARCELO KRONAWETTER W.

AUDITOR INTERNO : Lic. WILMA JARA.

CORREO ELECTRONICO : direccion.auditoria@migraciones.gov.py

AREA AUDITADA : AUDITORIA ESPECIALIZADA - SITUACIONES DE RIESGOS EN ÁREAS CRÍTICAS

Nº DE S.R.	SITUACIÓN DE RIESGO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	El dinero recaudado en los Puestos de Control y Oficinas de Admisión no cuenta con las medidas de seguridad necesarias para su resguardo y depósito.	Nº 1 –Las recaudaciones por Multa efectivizadas en el Puesto de Control Tres Fronteras debe trasladarse hasta el Puesto de Control del Puente de la Amistad.	DGMM: Los representantes de la Dirección General de Movimiento Migratorio en el Comité de Riesgo deben analizar las situaciones de riesgos encontradas a fin de plasmar un mapa de riesgo y socializar con los responsables de los Puestos de control migratorio para su implementación. DGE: Prestar especial atención al seguimiento de los pedidos realizados hasta lograr una respuesta concreta. Plasmar las acciones un plan de mejoramiento funcional a fin de establecer responsables y plazos concretos de cumplimiento.	Los responsables del Puesto de Control 3 Fronteras realizan sus depósitos en el Banco. Se adjunta boleta de depósito que evidencia que los depósitos se realizan.	Comité de riesgo	inmediato
		Nº 2 –El Director de Puestos de Control de Zona Alto Paraná es el encargado de resguardar el dinero recaudado por el cobro de multa en los Puestos de Control dependientes de ésta zona, quien debe custodiar de manera particular el monto hasta el momento del depósito en el Banco, lo cual es por al menos 24 horas.		Se dotará de una CAJA FUERTE apropiada para el Puesto de Control de Puente de la Amistad, lugar donde también se prevé la guarda de la eventual recaudación (se adjunta planilla de movimiento de ingresos de los últimos años) de los Puestos: Santa Elena y Aeropuerto Guarani.		31/12/2025
		Nº 3 –Las recaudaciones en la Oficina de Admisión Ciudad del Este se resguardan en un cajón bajo llave por 24 horas. El depósito de dinero, que por día sobrepasa los cien millones de guaraníes, es realizado por un funcionario designado por el jefe de departamento, quien se traslada caminando desde la oficina hasta el Banco vestido con uniforme de la institución en compañía de un oficial de la policía.		Se tiene planeado para el ejercicio 2025, el llamado de Servicio de traslado de valores para la Oficina de Admisión Ciudad del Este.		30/06/2025
		Nº 4 –No cuentan con seguro de caja.		Se incluye el ítem seguro de caja en la convocatoria o llamado de Seguro General. Se adjunta evidencia.		inmediato
		Nº 5 –Las cajas fuertes destinadas a los Puestos de Control y Oficinas de Admisión no funcionan por lo cual, el dinero recaudado debe resguardarse según criterio personal de cada encargado de dicha actividad, que regularmente son los jefes de departamento.		Actualmente se encuentra en proceso de apertura del llamado de Adquisición de caja de seguridad (caja fuerte) ID 470569, se adjunta evidencia.		31/12/2025

Las acciones solicitadas corresponden a las observaciones de la AII y son independientes de las observaciones que la CGR o AGPE o de las acciones que se pudiera solicitar a fin de realizar los ajustes que el Sistema de Control Interno requiere en base a las Normas de Requisitos Mínimos-MECIP 2015

Fecha: 11 DE JUNIO DE 2025

Ing. Carlos Mármos - Jefe Interino
Dpto. de Registro de Emp. de Transporte Internacional
Dirección Nacional de Migraciones

Lic. Virginia Paredes Irala
Dirección Nacional de Migraciones

Abg. Alejandro Royg Acha
Dirección Nacional de Migraciones

Magali E. María
Subdirección General de Migraciones